Comisión de Hacienda y Presupuesto

S.O. JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018

Acta #14: En reunión ordinaria celebrada el jueves 09 de agosto de 2018, inicia la reunión al ser ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, con la presencia de Ronald Arrieta Calvo, Presidente; Joaquín Sandoval Corrales, Secretario y Rosemary Artavia González; como asesores: Héctor González Pacheco y Gerardo Pérez Solano; donde se conoció lo siguiente:

1. **SM-1469-16:** En Sesión Ordinaria N°30-16, celebrada el día 26 de julio de 2016, Artículo 23°, en el Por Tanto señalan "Autorizar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que en un plazo de 2 meses presente al Concejo y a la Administración un proyecto de REGLAMENTO PARA AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO Y APORTES EXTRAORDINARIAS DE CÁRACTER SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. Adjunta agenda de lo que se determinó en cierto momento.

 No se conoció.

2. **SM-1873-17:** En sesión Ordinaria N° 44-17, celebrada el día 30 de octubre de 2017, Artículo 2°, Inciso 29), se conoció oficio JADCG OF # 119-17, suscrito por el Sr. Max Rojas Maykall, Presidente y Marcela Gómez Cerdas, Secretaria, Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

 No se conoció.

3. **SM-0598-18:** En sesión ordinaria N° 17-18, celebrada el día 23 de abril de 2018, Artículo 2°, Inciso 11), se conoció oficio DAD 01258-18 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero. Relacionado a la Construcción de Infraestructura El Nazareno. **ASUNTO**: ACUERDO S.O. 15-18 ART 7º del 9/4/48, DICTAMEN 16-18 HACIENDA.

 No se conoció.

4. **SM-0889-18:** En sesión ordinaria N° 24-18, celebrada el día 11 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 11), se conoció oficio MGAI 153-2018, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Interno. Solicitud de recursos para la Unidad de Auditoría Interna Año 2019.

 No se conoció.

5. **SM-0949-18:** En sesión ordinaria N° 25-18, celebrada el día 18 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 20), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta, ANEP y el señor Gerardo Garbanzo Guzmán, Presidente

SITMUPSAJ. Solicitando reunión con esta Comisión, objetivo: aumento II Semestre del 2019.

No se conoció.

6. **SM-0966-18:** En sesión ordinaria N° 25-18, celebrada el día 18 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 44), se conoció oficio AG 03573-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Relacionado a donación de un terreno por parte de las señoras Emilia y Jennifer Morales Campos.

No se conoció.

7. **SM-0990-18:** En sesión ordinaria N° 26-18, celebrada el día 25 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 9), se conoció oficio AG 03466-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Devolución al Ministerio de Hacienda, vía plataforma Tesoro Digital.

No se conoció.

8. **SM-0992-18:** En sesión ordinaria N° 26-18, celebrada el día 25 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 11), se conoció oficio DAD 02072-2018, suscrito por el Director Administrativo Financiero, Asistente Administrativa Financiera y Alcaldesa Municipal.

No se conoció.

9. **SM-0993-18:** En sesión ordinaria N° 26-18, celebrada el día 25 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 12), se conoció copia de oficio MGAI 168-2018, suscrita por el Auditor Interno. Informe de Procesos de Tesorería y Cajas-Arqueos.

No se conoció.

10. **SM-1058-18:** En sesión ordinaria N° 27-18, celebrada el día 02 de julio de 2018, Artículo 2°, Inciso 13), se conoció oficio DFOE-DL-0721, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República. Remisión de informe N° DFOE-DL-SGP-000001-2018 del Seguimiento de la gestión acerca de la recaudación y ejecución del impuesto sobre bienes inmuebles en las municipalidades de Barva, Esparza, Goicoechea, La Cruz, Santa Cruz, San Ramón y Tibás.

No se conoció.

11. **SM-1124-18 SE 15-18.1** Se atiende al señor Johnny Mauricio Lizano Moya quien manifiesta, le voy a dar la palabra a don Idalberto González, lo que vamos hacer básicamente es una rendición de cuentas del periodo 2017. COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y SALUD.

No se conoció.

12. **SM-1149-18**: SO 29-18 2.18 Alcaldesa Municipal AG 4225-2018. Anexo oficio DRH-0774-2018, de fecha 06 de julio de 2018; suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca; Jefe de Recursos Humanos, donde solicita se gestione la aprobación de la liquidación de los derechos laborales del ex funcionario Bonilla Ballestero Oldemar; Misceláneo a.i. de Recolección de Basura. Lo anterior para su estudio y aprobación. La Comisión acuerda lo siguiente:

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0774-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha de Finalización	Monto a Cancelar	Concepto
Bonilla Ballestero Oldemar	Misceláneo a.i.	Recolección de Basura	29-06-2018	¢145.222,71	Vacaciones no disfrutadas.

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.

3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

4. Se comunique a los interesados.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.

13. **SM-1168-18 CO_HAC SE 15-18.2** Licda. Marcela Alán B., Editorial Izcandé, plantea la reedición del libro Historia del Cantón de Goicoechea, que se había publicado en el 2002...COMISIONES DE ASUNTOS CULTURALES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE REALICEN ESTUDIO Y PRESENTEN DICTAMEN AL CONCEJO.

No se conoció.

14. **SM-1186-18 CO_HAC SO 30-18 6.13** Director Administrativo Financiero DAD 02432-2018. De conformidad con normativa vigente, se adjunta los formularios correspondientes de liquidación de compromisos presupuestarios del período 2017, los cuales se enviarán a la Contraloría General de la República de forma digital, con el cierre del período al 30 de junio de 2018. No se omite manifestar que los saldos que se reflejan en dichos documentos, se refieren a los siguientes casos:

 a) Aplicación de multas por atrasos en ejecución de proyectos por parte de los contratistas.

 b) Saldos de proyectos no concluidos en la fecha estimada en contrato, donde el único que posee plazo para continuar por acuerdo del Concejo Municipal es TECHADO MERCADO LIBRE GUADALUPE, el resto de proyectos con saldo y obra inconclusa requieren nuevo trámite presupuestario, por documento externo, para reincorporar saldos y posterior ajuste de liquidación presupuestaria 2017, que debe conocer ese Órgano Colegiado, incluso la obra de PLAZA ARTESANIAS los recursos se originan por financiamiento de recursos solidarios y se encuentran depositados en CAJA UNICA DEL ESTADO.

 Los formularios que se remiten se trasladan en este acto a la unidad de Contabilidad, en la persona de la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa, para el ajuste en la liquidación presupuestaria 2017 y someterla al procedimiento establecido para ese fin.

 No se conoció.

15. **SM-1187-18 CO_HAC SO 30-18 6.15** Alcaldesa Municipal AG 04367-2018. Conforme a lo establecido en el artículo 17º, inciso f) del Código Municipal, adjunto oficio DAD-2437-2018, de fecha 13 de julio de 2018, suscrito por la Licda. Katia Jarquín Perera, Asistente Dirección Administrativa Financiera, remitiendo el informe semestral de egresos del Primer Semestre 2018, para el correspondiente análisis y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.

 No se conoció.

16. **SM-1197-18 CO_HAC SO 30-18 6.27** Alcaldesa Municipal AG 04428-2018. Anexo oficio DAD 02424-2018, de fecha 13 de julio de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, referente a traslado de nota DRH 0786-2018, enviada por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, presentando los documentos correspondientes para el ajuste salarial de la segunda mitad del 2018. En dicha documentación se informa que el incremento en el Índice de Precios al Consumidor para el primer semestre del presente año es de un 0,57%, porcentaje ese que de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, es la suma" en la que debe darse el ajuste salarial del segundo semestre 2018, a la base salarial de los servidores municipales cuyo salario se rige por esa normativa. Con base en lo antes expuesto, este Despacho solicita a ese Honorable Concejo Municipal que conforme con lo normado por el artículo 100 del Código Municipal, se apruebe el ajuste salarial en una suma igual al referido porcentaje de incremento del IPC, a saber 0.57%, toda vez que el este ajuste el que cuenta con el fundamento legal para su aprobación. Aunado a lo anterior la Dirección Administrativa-Financiera, informa que el referido ajuste salarial cuenta con el financiamiento presupuestario y financiero para su aplicación del porcentaje, es decir el ajuste salarial a las bases por un (0.57%), para el segundo semestre 2018. Se adjunta detalle de salarios base de la relación de puestos.

No se conoció.

17. **SM-1256-18 CO_HAC SO 31-18 2.8** Alcaldesa Municipal AG 04523-2018. Anexo oficio DAD 02434-2018, de fecha 13 de julio de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones vigentes y a efecto de incorporar en la documentación por remitir a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP). al cierre del II trimestre de 2018, presenta informe que contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTION DE COBRO; COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado con base a los datos originados de los controles y reportes que emiten las unidades de Cómputo, Contabilidad y la Dirección Administrativa. Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte de ese Órgano Colegiado.

No se conoció.

18. **DICTAMEN 36-18**, retirado y devuelto a Comisión

Comisión de Hacienda y Presupuesto

S.O. JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Ronald Arrieta Calvo
Presidente

Joaquín Sandoval Corrales
Secretario

Municipalidad de Goicoechea 1891